

13. LA SUPERFICIE FORESTAL DE EXTREMADURA

*Carmen Pérez Sáenz
José Luis del Pozo Barrón*

1. ANTECEDENTES

Durante mucho tiempo, la principal fuente para conocer la superficie forestal de Extremadura han sido los sucesivos Inventarios Forestales Nacionales. Éstos presentaban dos grandes inconvenientes. Por un lado la escala, que al ser nacional era muy grande para entrar en el detalle de las masas forestales. Por otro, que están basados en conceptos más próximos a la selvicultura del bosque atlántico y de coníferas mediterráneas, dejando fuera, con frecuencia, grandes superficies de bosque mediterráneo y dehesa por su baja densidad de arbolado.

Actualmente, la Dirección General de Medio Ambiente está elaborando el Plan Forestal de Extremadura y, con este motivo, las empresas colaboradoras (UTE Puebla-Estellez-EGMASA) están sintetizando una cartografía muy detallada de las superficies forestales de Extremadura, a partir de la información del Mapa Forestal de España (MFE)

El MFE es una iniciativa del ICONA, que se desarrolla en el decenio 1986-1996, planteándose como una edición de cartografía temática forestal a escala 1/200.000 y distribuida en 92 hojas para todo el territorio nacional. Representa el estado de la vegetación en unos determinados momentos, que corresponden a las fechas en que se tomaron las fotografías aéreas (1983-1986) y en que se realizaron los trabajos de campo (1986-1996).

El mapa presenta una distribución del territorio en teselas o polígonos correspondientes a unidades homogéneas de vegetación, a las que se asigna información sobre dicho tipo de vegetación. Esta fuente de información está disponible, además de en su publicación impresa en papel, en soporte digital con formato de cobertura SIG de ARC/INFO®.

Para acometer el Plan, fue preciso establecer una definición para Extremadura de qué se considera superficie forestal y de cada una de las diferentes formaciones que la componen.

Así, a grandes rasgos, se define como *superficie forestal* toda aquella diferente de la agrícola, de los embalses y la urbana, incluyendo además la superficie mixta forestal-agrícola y distinguiendo la agrícola marginal por su posible paso a forestal en un futuro próximo⁽¹⁾.

	Superficie (ha)	%
Superficie forestal	2.831.650	67,93
Terreno agrícola marginal	326.792	7,84
Superficie agrícola	943.402	22,63
Urbano y embalses	66.646	1,60
TOTAL EXTREMADURA	4.168.490	100

Con este criterio entre superficie forestal y terrenos agrícolas marginales se contabilizan en Extremadura 3.158.442 ha o, lo que es lo mismo, el 75,77% de la superficie extremeña. Ello la convierte en una de las regiones españolas con mayor superficie forestal.

Prácticamente la mitad de esta superficie está ocupada por dehesas, circunstancia que interesa destacar, dado su especial carácter y la confluencia de usos agro-silvo-pastorales de las mismas.

2. FORMACIONES FORESTALES

De cara a extraer la máxima información sobre el terreno forestal de Extremadura es interesante proceder a su clasificación. Para ello se sigue un doble criterio, teniendo en cuenta por un lado las estructuras de las diferentes formaciones, sus densidades, especies, vegetación acompañante, etc., y por otro su funcionalidad, usos principales, producciones, etc.

Con esta base se definen para Extremadura ocho grandes formaciones y hasta 20 subformaciones diferentes (gráfico 1 y mapa 1).

1 Esta definición y cuantificación de la superficie forestal, se corresponde con los objetivos del Plan Forestal de Extremadura, sin que tenga una correspondencia exacta con las clasificaciones oficiales del MAPA habitualmente utilizadas a fines estadísticos (Nota de los coordinadores).

2.1. Formación 1: Bosques

Los bosques son la etapa serial de vegetación más evolucionada. Se caracterizan en su estructura por la presencia de especies arbóreas, con cubierta siempre superior al 5%. Se contabilizan por separado las *repoblaciones*, masas procedentes de plantaciones artificiales recientes y que todavía no han alcanzado el estado de madurez (latizal), los *cultivos forestales*, plantaciones de especies generalmente foráneas para obtener maderas u otros productos en turnos cortos y las *galerías arbóreas*, formadas por los árboles de las riberas.

Los bosques propiamente dichos se dividen estructuralmente en tres subformaciones en relación con la cobertura arbórea (f.c.c.): si es > 70% *bosques densos*; entre 35 y 70 % *bosques medios* y entre el 5 y el 35% *bosques claros*.

Funcionalmente los bosques no presentan dosel herbáceo o bien éste no tiene más que un aprovechamiento residual, característica que nos permite diferenciarlos de las dehesas.

2.2. Formación 2: Dehesas

Es la formación más extensa y representativa de Extremadura. El Plan Forestal de Extremadura define la dehesa como el bosque hueco, principalmente de encinas, aunque en menor grado de alcornos y en ocasiones de rebollos, quejigos o fresnos (en algunas zonas se admiten como dehesas los pinares claros de piñonero con aprovechamiento ganadero), que presenta un sotobosque de matorral, pasto o cultivo agrícola rotacional y se sitúa en pendientes del terreno inferiores al 20%; o bien aquellos bosques huecos de las especies mencionadas en los que bajo cubierta existe un pastizal estabilizado cuando la pendiente supera ese 20% (por encima de esta pendiente se desaconsejan los cultivos agrícolas y los gradeos del matorral). Cuando por debajo del 20% de pendiente existe matorral, la clasificación en dehesa o bosque mediterráneo vendrá dada por la composición y estado del estrato arbustivo: las especies nobles evolucionadas nos harán hablar de bosque en tanto que las dehesas presentarán un matorral más degradado, fruto de continuos desbroces buscando una mayor producción de pasto.

Se distinguen dos subformaciones en función del grado de cubierta arbórea, *dehesas densas*, cuando la cubierta es superior al 35% y *dehesas normales* entre el 5 y el 35%.

2.3. Formación 3: Matorrales

Definimos en este caso los matorrales como superficies dominadas por estratos arbustivos y una cubierta arbórea inferior al 5%. Se incluyen en este apartado las *galerías arbustivas*, que aparecen en los márgenes de cursos de agua.

Desde el punto de vista de funcionamiento son superficies donde el estrato herbáceo no constituye el principal aprovechamiento.

2.4. Formación 4: Pastizales

Zonas con cubierta arbórea inferior al 5%, donde, o bien predomina la cubierta herbácea, o bien coexisten matorral y pastos, con vocación ganadera. Se subdividen en *pastizales arbolados*, con una cubierta arbórea residual o *pastizales desarbolados*, sin cubierta arbórea.

2.5. Formación 5: Humedales

Zonas con humedad permanente o encharcadas ocupadas por prados, juncales, cañaverales o tarajales.

2.6. Formación 6: Semidesiertos

Zonas con cubierta vegetal inferior al 20% de la superficie

2.7. Formación 7: Mosaicos de vegetación natural con cultivos agrícolas

Son aquellas zonas donde la vegetación natural y los cultivos se intercalan en líneas, setos, islas, etc.

2.8. Formación 8: Terrenos agrícolas marginales

Zonas con uso actual agrícola pero con una clara vocación forestal, por sus características. En esta categoría se incluyen los *cultivos agrícolas en proceso de abandono* (eriales y pastizales con cultivos cíclicos), *cultivos agrícolas de secano en terreno con cubierta arbórea residual* procedente de antiguas dehesas o *cultivos agrícolas en pendientes superiores al 20%* cuando no existen bancales o terrazas.

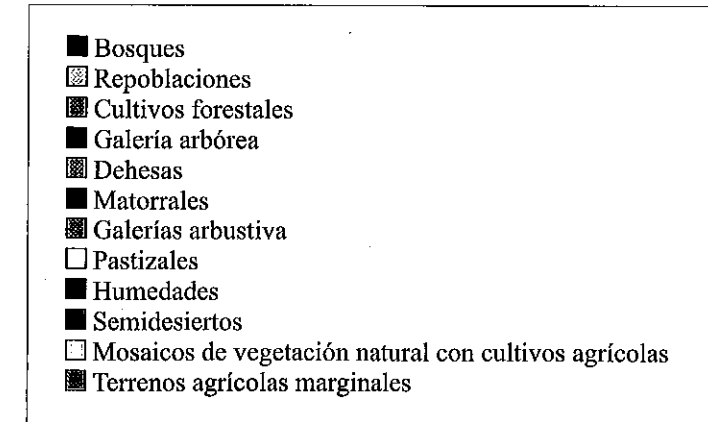
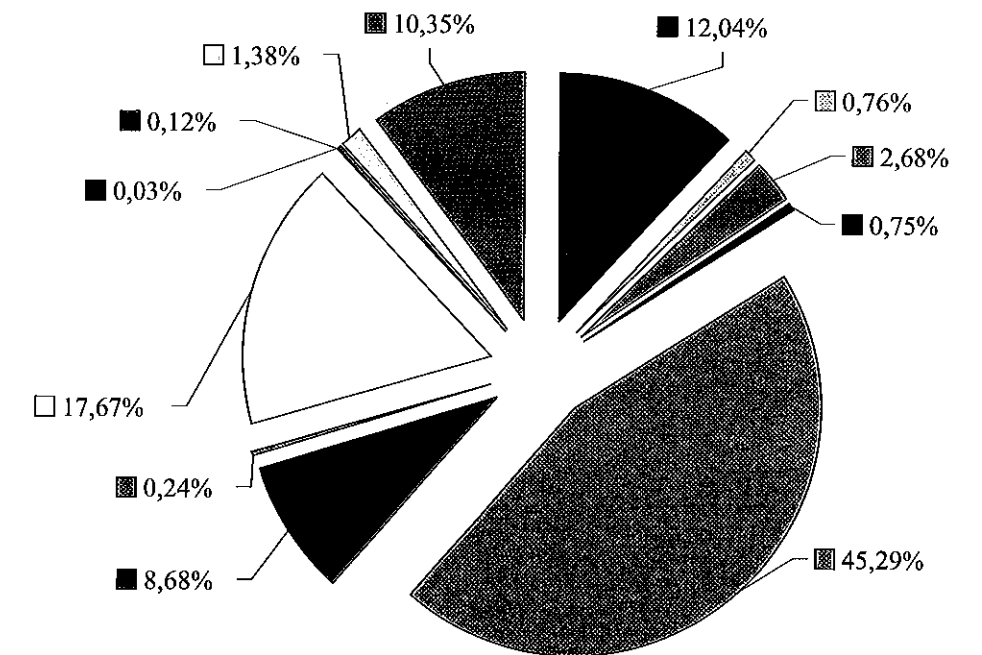
3. DISTRIBUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES FORMACIONES EN EXTREMADURA

Una vez establecida una clasificación de las superficies interesa conocer como están compuestas y el ámbito geográfico de las principales formaciones.

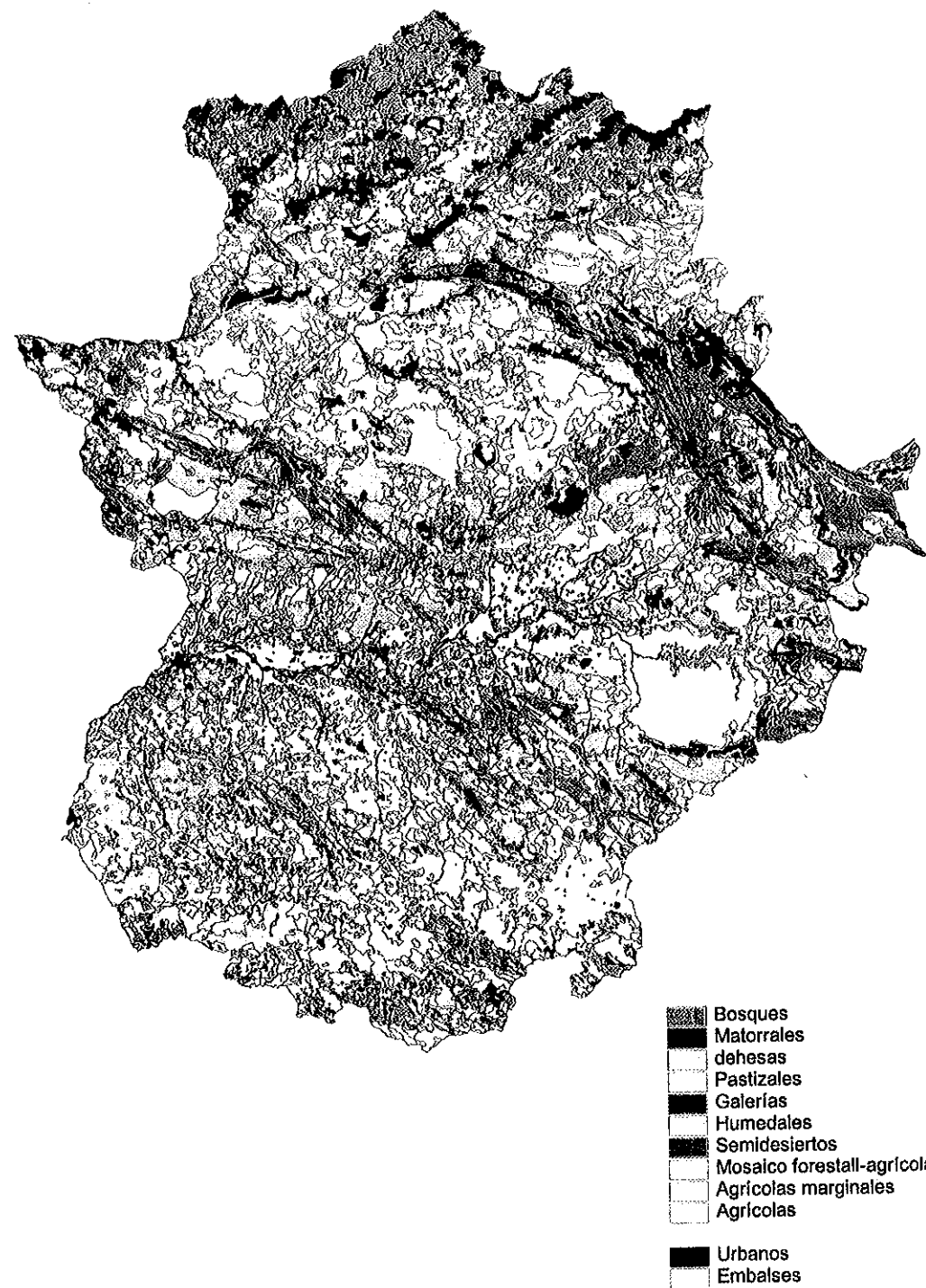
3.1. Los bosques de Extremadura

La superficie ocupada por bosques en Extremadura es de 512.000 ha, algo más del 15% de la superficie forestal (gráfico 2).

GRÁFICO 1: Superficie forestal: 3.158.442 ha



MAPA 1: Formaciones forestales de Extremadura

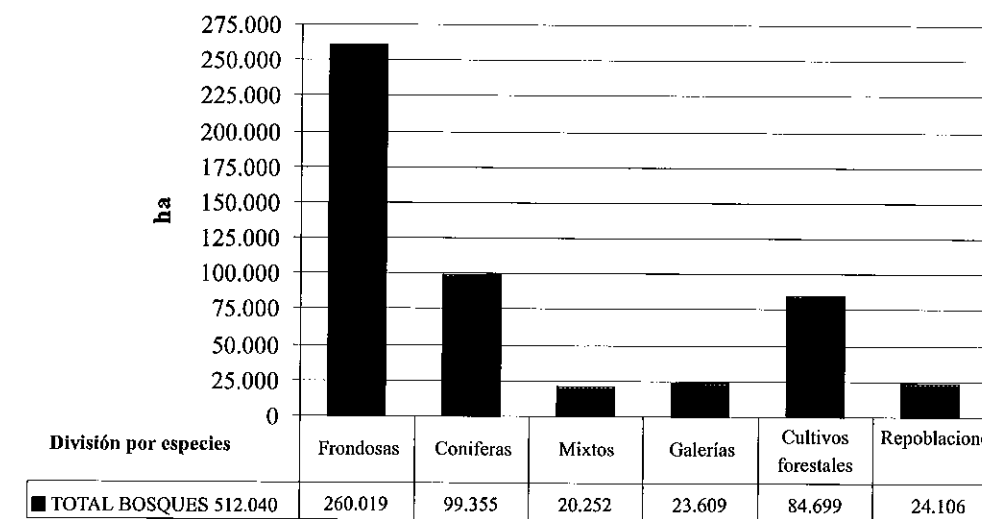


Por su presencia destacan los bosques de frondosas, y entre estos el típico bosque mediterráneo formado por masas más o menos claras de encinas y alcornoques, que casi en todos los casos han sufrido el efecto del fuego o de las actuaciones humanas, acompañados de un importante cortejo arbustivo (la mancha) compuesto por madroños, coscojas, durillos, enebros, brezos, olivilla y otras especies de matorral noble en densidades altas. En los terrenos calizos este bosque está formado por acebuches y encinas, acompañados por la garriga, compuesta por coscoja, cornicabra, madreselvas, rahmnus, etc.

En las zonas más húmedas, norte de Cáceres, Villuercas, zona de Alcántara o Tentudía, aparecen los rebollares y castañares, los primeros aprovechados para leñas y los segundos para maderas o frutos.

Entre los bosques de coníferas destacan los pinares de pino rodeno del norte de Cáceres y los mixtos de rodeno y piñonero de la Siberia, procedentes de repoblaciones del siglo pasado y, como singularidad por estar datados desde el siglo XIV, los pinares del bajo Tiétar. Estas masas se sitúan principalmente en Hurdes, Gata y Gredos en la provincia de Cáceres y en la Siberia en la de Badajoz.

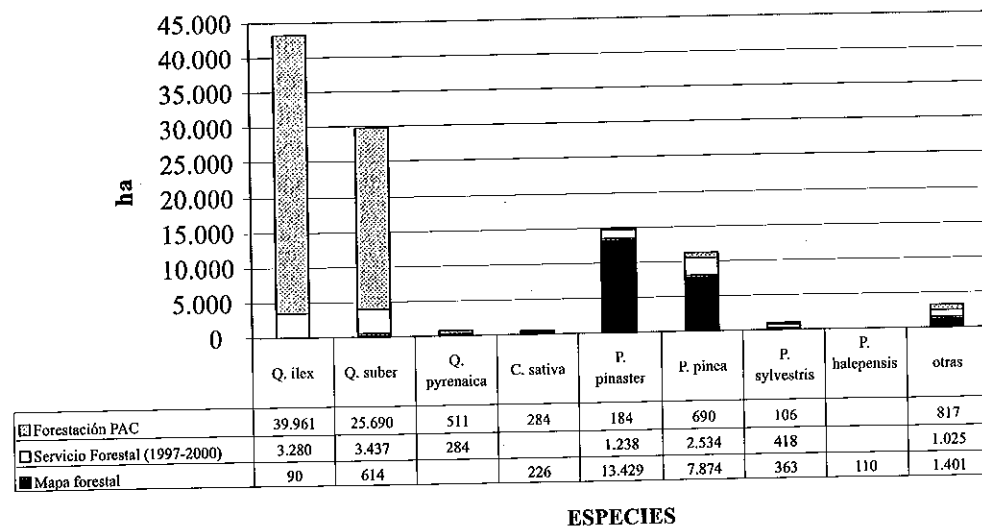
GRÁFICO 2: Superficie de bosques



Los bosques de ribera o galerías arbóreas se localizan en los márgenes de los principales cursos de agua, aunque hay que reseñar que gran cantidad de riberas carecen de cubierta arbórea y que en muchas de ellas la vegetación está compuesta por especies foráneas, como eucaliptos o híbridos de chopos, por lo que se hace necesario poner énfasis en la restauración de las mismas.

Las repoblaciones que se recogen en el gráfico 2 son las que refleja el mapa forestal de España finalizado en 1996. Las posteriores a estas fechas, tanto resultado del programa de forestación de tierras agrarias como las escasas hechas directamente por la administración, no se incluyen como tales en las cifras dadas. Sin embargo, dado que principalmente se ubican en dehesas claras, pastizales, cultivos agrícolas marginales o matorrales, sí están ya contabilizadas como superficie forestal.

GRÁFICO 3: Repoblaciones en Extremadura



En el cuadro de repoblaciones se observa fácilmente el incremento en las repoblaciones con frondosas en los últimos años (gráfico 3).

Los cultivos forestales en Extremadura se corresponden básicamente con las repoblaciones de eucaliptos, actualmente en proceso de transformación, que se instalaron durante las décadas de 1960 y 1970 para la producción de pastas de celulosa. La situación de esta superficie se verá después con más detalle. Como segundo cultivo forestal, aunque en mucha menos medida, se encuentran las choperas y no hay que olvidar que empiezan a plantarse algunas hectáreas de frondosas de crecimiento rápido para madera de calidad, cerezos, nogales, etc.

3.2. La dehesa extremeña

Como hemos dicho, es la principal formación forestal y más representativa de Extremadura, con algo más del 45% de la superficie forestal. Se contabilizan 1.029.851 ha como *dehesa normal*, y como *dehesa densa* 400.107 ha (gráfico 4).

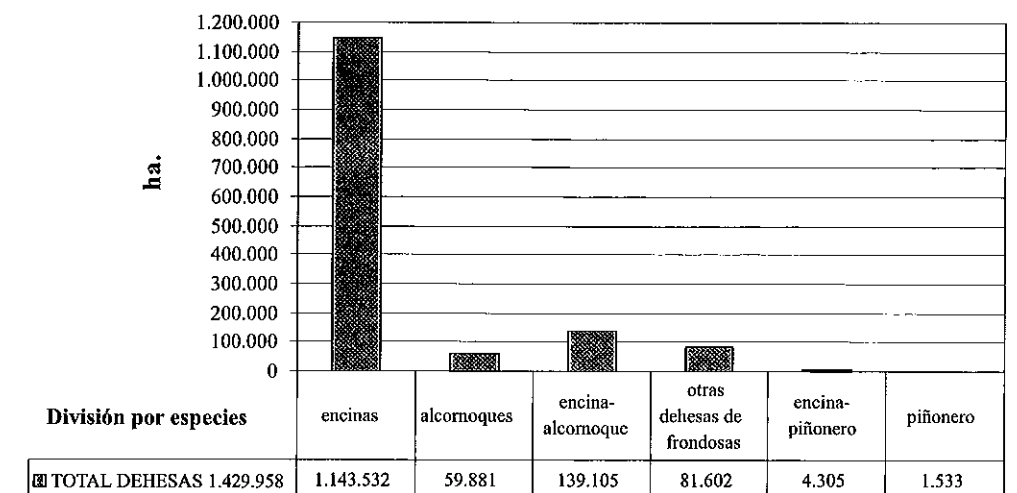
Una de las características principales de la dehesa es su multiproductividad, lo que unido al clima y baja fertilidad de los terrenos en que se asienta hace necesarias grandes superficies para hacer sostenible y rentable el sistema.

Los principales productos directos de la dehesa son: pastos (carne, leche, quesos), montanera (embutidos, carne), corcho, caza (mayor y menor), leñas, ramón, picón, carbón, miel, cultivos agrícolas, setas, espárragos, etc. A estas producciones hay que añadir las indirectas o externalidades, que con el tiempo van adquiriendo más importancia que las directas y entre otras podemos citar: biodiversidad, que permite mantener el mayor número de especies de Europa por la confluencia de protección y alimento, alto

valor paisajístico y por tanto recreativo, valor cultural e histórico (este sistema se mantiene desde la Edad Media) y además, el bajo riesgo de incendios forestales.

La dehesa extremeña está formada principalmente por encinas, al ser la especie frutera más interesante para el aprovechamiento de la montanera y más resistente al ganado. En menor medida encontramos dehesas de alcornoques, rebollos o castaños y de forma singular una dehesa de pino piñonero en Garrovillas, que se incluye como dehesa por su uso principal ganadero, aunque no tenga aprovechamiento de fruto.

GRÁFICO 4: Superficie de dehesas en Extremadura



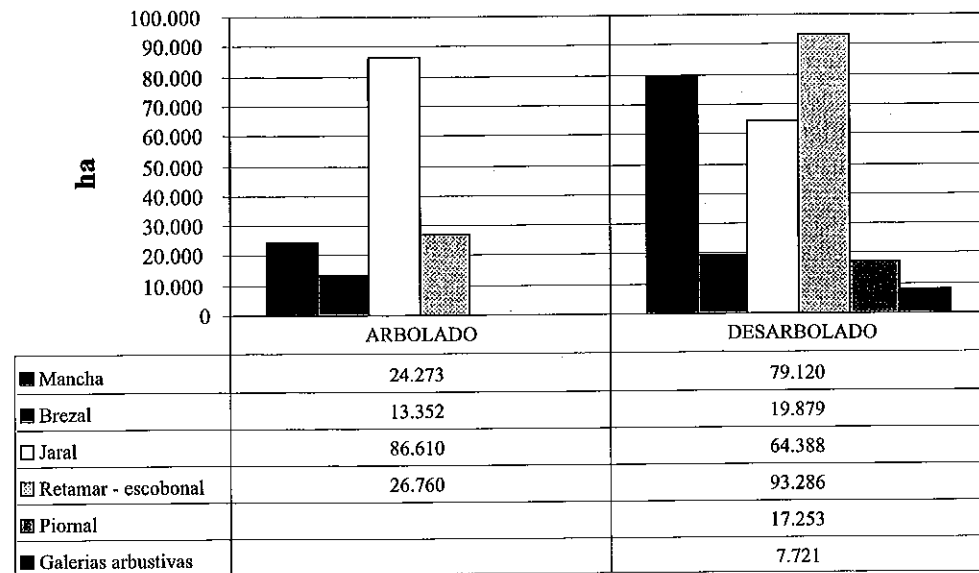
El principal problema de la dehesa es su fragilidad, debido a que en ella conviven dos etapas muy alejadas de las series de vegetación (el árbol clímax y el pastizal) bajo la presión de los aprovechamientos ganaderos y/o agrícolas. Además, actualmente debe soportar los efectos de la mecanización, el fin de la trashumancia y de la trasterminancia y las subvenciones de la PAC, que propician cargas ganaderas altas, cuando tradicionalmente en las dehesas de climas afables y buenos pastos se consideraba una carga máxima de 0,3 UGM/ha⁽²⁾. Esta alta carga se mantiene todo el año en la explotación, siendo necesaria la suplementación de hasta 6-8 meses a base de piensos (semiextensividad) en los años secos, piensos que contienen en ocasiones urea y que provocan que el animal consuma restos leñosos (truncos de las encinas, arbustos, matorral) que en condiciones normales desecha, imposibilitando la regeneración del arbolado.

3.3. Matorrales, pastizales y terrenos agrícolas marginales en Extremadura

Para el análisis general sobre la superficie forestal en Extremadura se ha determinado la superficie de *matorral desarbolado*, pero para un análisis más profundo debe-

2 UGM: Unidad Ganadera Mayor. Cabeza ganadera de rumiante de 500 kg de peso vivo

GRÁFICO 5: Matorrales de Extremadura



mos trabajar además con la superficie de bosques claros, con cubiertas entre el 5 y el 35%, donde la capa de matorral es de gran importancia.

De la comparación de ambos se deduce que los más abundantes son los jarales, que indican degradación, generalmente por fuego, y los retamares, que suelen proceder de cultivos abandonados o explotaciones ganaderas intensivas. Sorprende la elevada superficie de *mancha* desarbolada, ya que se trata de vegetación próxima a las etapas de bosque, pero al observar su distribución, en las partes altas de las Sierras de Villuercas, se explica por la coincidencia de incendios y suelos pobres (gráfico 5).

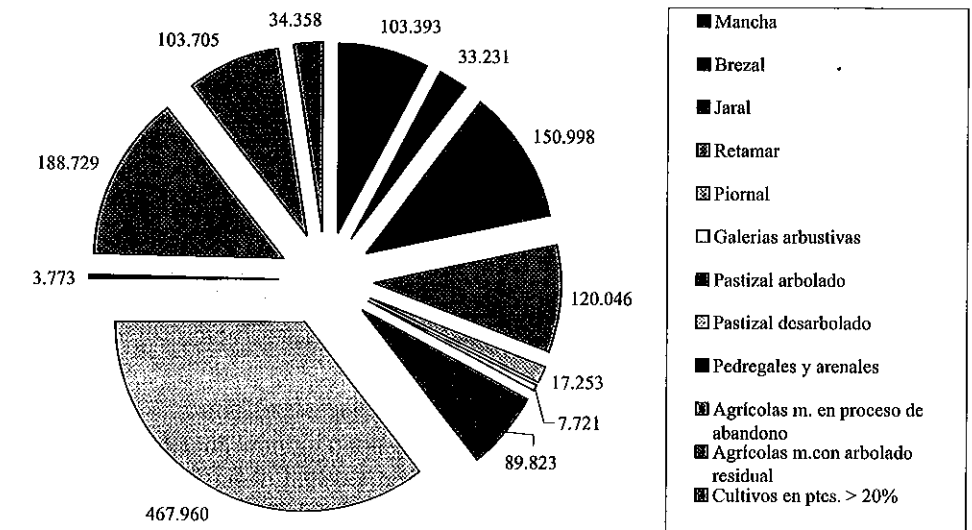
El piornal, como era de esperar, se corresponde con las partes altas desarboladas de la sierra de Gredos.

La superficie de *pastizal* en Extremadura es de 557.783 ha, incluidos *arbolados* y *desarbolados*. Los primeros, al igual que ocurre con los terrenos agrícolas marginales con arbolado residual, proceden de la degradación de dehesas por aprovechamientos abusivos y se localizan principalmente en los Llanos de Cáceres, la Campiña sur de Badajoz y zona del pantano de Alcántara.

Los pastizales desarbolados se corresponden con zonas de suelo muy escaso que no soportan una vegetación arbórea o arbustiva potente y explotadas para ganado. Se localizan principalmente en La Serena.

Los *terrenos agrícolas marginales* ocupan un total de 326.792 ha, de las cuales 188.729 ha, corresponden a terrenos que se cultivan periódicamente de secano y el resto del tiempo permanecen como posíos o eriales. Se localizan principalmente en los Llanos de Cáceres. En segundo lugar tenemos los terrenos procedentes de dehesas (103.705 ha) que mantiene cultivos poco productivos de secano y arbolado residual, y por último, 34.358 ha de cultivos herbáceos y leñosos (principalmente olivares), situados en terrenos con pendientes superiores al 20%.

GRÁFICO 6: Superficie de matorral, pastizal y terrenos agrícolas marginales 1.320.990 (1.320.990 ha)



4. PRINCIPALES ESPECIES DE EXTREMADURA

La información de las superficies ocupadas por las principales especies en Extremadura se extrae de los datos proporcionados por el Mapa Forestal de España.

Con esta base se han distinguido valores de presencia total de la especie, presencia en masas puras (más del 80% de la misma especie) y presencias en mezclas con otras especies.

GRÁFICO 7: Total presencia de la encina (1.625.071 ha)

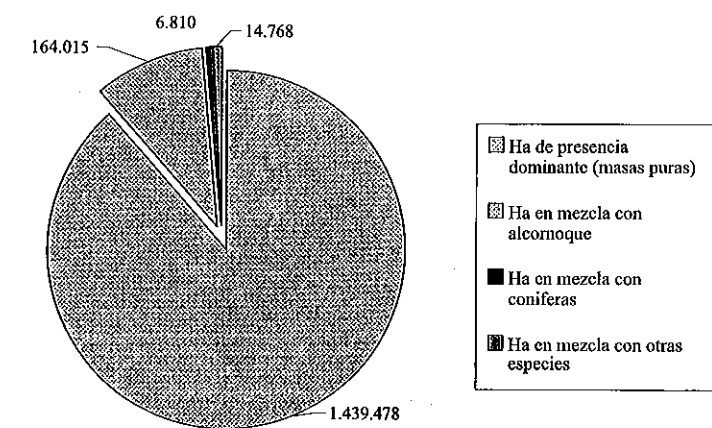
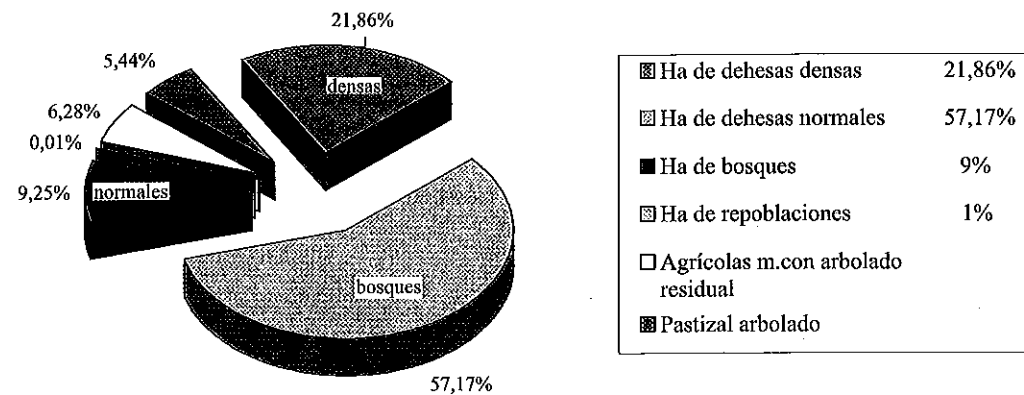


GRÁFICO 8: Formaciones de encinar



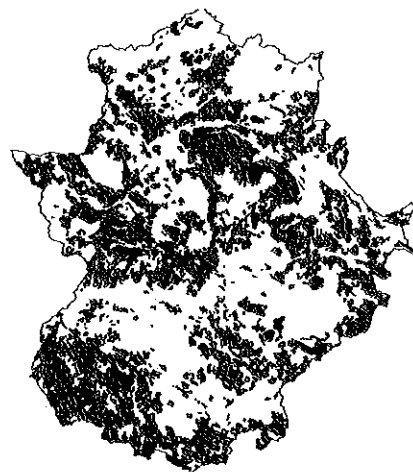
4.1. La encina

Es la especie más abundante en Extremadura apareciendo en 1.625.071 ha. De esta superficie aparece de forma pura o dominante en 1.439.478 ha, el 88% de su área de distribución, aunque en esta superficie se incluyen cerca de 200.000 ha, en las cuales la encina aparece de forma aislada o residual con cubiertas inferiores al 5%, por lo que realmente se puede hablar de un 75% del área en dominancia (gráfico 7).

Si atendemos a las formaciones, observamos que el 80 % (1.305.616 ha) de los encinares se presentan en forma de dehesas, de las cuales el 57% son dehesas normales y el 22% densas, frente a un 9% de bosques y un 12% de presencia de forma aislada o residual en cultivos o pastizales. El dato de repoblaciones no tiene en cuenta las realizadas en los últimos años por el Servicio Forestal ni las subvencionadas por la PAC (más de 30.000 ha), como ya hemos señalado (gráfico 8).

Las encinas se distribuyen por toda la región pero de forma principal en una gran mancha que va desde la Siberia a Trujillo, Monfragüe y los Llanos de Cáceres y otra que coge las comarcas de Olivenza y Jerez de los Caballeros hasta Tentudía, según se observa en el mapa 2.

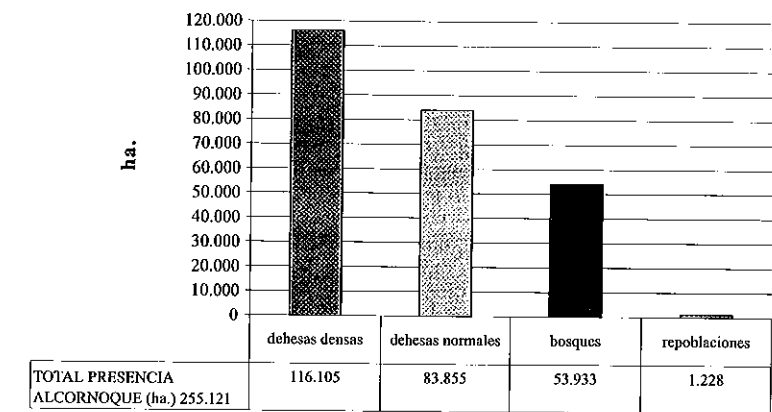
MAPA 2: Presencia de encina



4.2. El alcornoque

El alcornoque es la especie forestal con mayor importancia económica de Extremadura ya que una de las producciones de bellota y pastos a la del corcho, muy al alza en su rentabilidad en los últimos años.

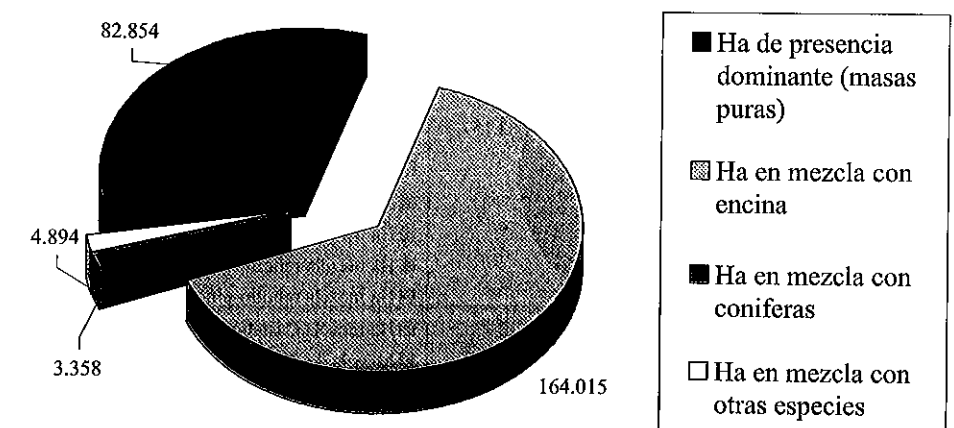
GRÁFICO 9: Formaciones de alcornoque



La superficie total con presencia de alcornoque en Extremadura es de 255.121 ha, de las que son puras o dominantes 82.854 ha, el 34% de la superficie ocupada por la especie. El alcornoque se presenta de forma principal en mezcla con la encina, casi el 65% de su superficie, y en menor grado con el rebollo, el castaño o las coníferas (gráficos 9 y 10).

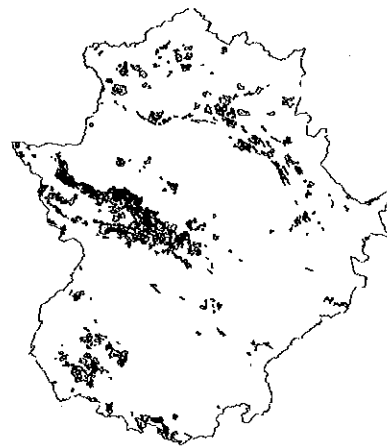
En cuanto a las formaciones, la gran diferencia con la encina estriba en que predominan las masas más densas, cuestión ligada a su diferente aprovechamiento y a situarse en zonas con más pendiente y más difíciles de cultivar.

GRÁFICO 10: Total presencia alcornoque (255.121 ha)



El alcornoque se distribuye por las estribaciones de Sierra de San Pedro, Sierra de Jerez, Sierra de Tentudía, Villuercas y Monfragüe y en menor medida por el valle del Tietar, Sierra de Gata y las pequeñas estribaciones de la Serena y Hornachos y llanos de Olivenza (mapa 3).

MAPA 3: Presencia de Alcornoques



4.3. Otras frondosas

El resto de frondosas de interés, excluyendo los cultivos forestales y las especies de ribera supone otras 200.000 ha, de las cuales analizamos en los gráficos 11 y 12 la presencia y dominancia de las cuatro más importantes, *rebollo*, *castaño*, *acebuche* y *quejigo*.

GRÁFICO 11: Total presencia otras frondosas (200.287 ha)

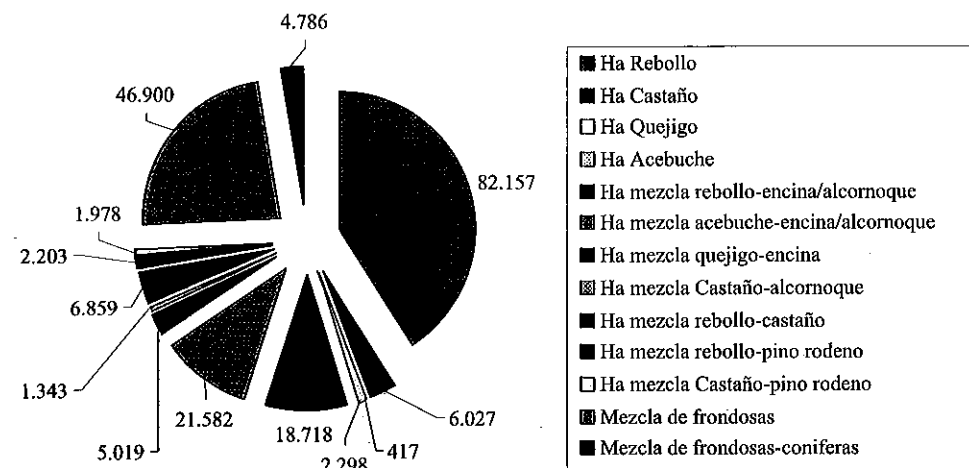
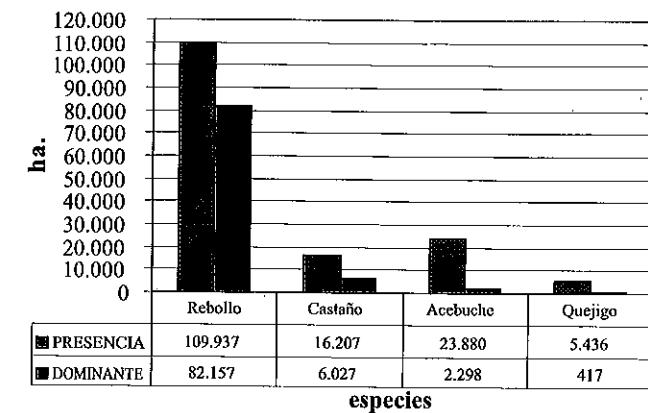


GRÁFICO 12: Otras frondosas de interés



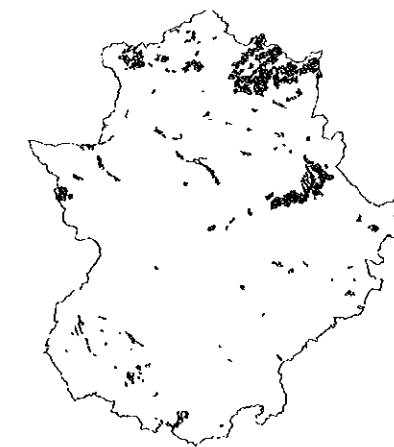
De éstas, la de mayor presencia es el *rebollo* con 82.157 ha en presencia pura o dominante, que se distribuyen principalmente por las Sierras de Gata, Gredos y valle del Tietar, Villuercas y Tentudía, a las que se añaden Valencia de Alcántara.

El *castaño* se concentra en el valle del Ambroz para la producción de madera y para fruto en Tentudía, Villuercas y Valencia de Alcántara.

El *acebuche* aparece en las zonas más térmicas de Extremadura, en las depresiones del Tajo y Gadiana y en las fallas calizas de Badajoz.

El *quejigo* muy escaso en Extremadura se localiza en las Sierras del sur y este de la región.

MAPA 4: Presencia de rebollo,

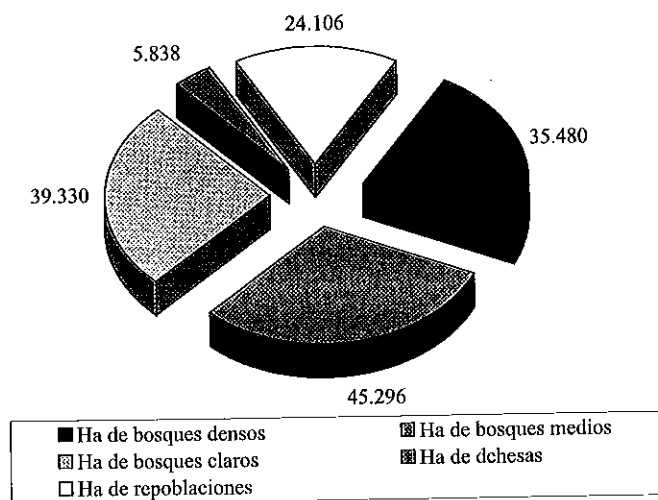


4.4. Los pinos

En Extremadura hay 150.000 ha de pinar, el 4,75% de la superficie forestal y el 7,72% de la superficie forestal arbolada (1.942.497 ha). De esta superficie, 120.106 ha corresponden a bosques de diferente densidad, que suponen el 80% de los pinares y el

23,5% del total de bosques extremeños. Únicamente 5.838 ha de pino piñonero, solo o en mezcla con Quercus, se encuentran formando dehesas.

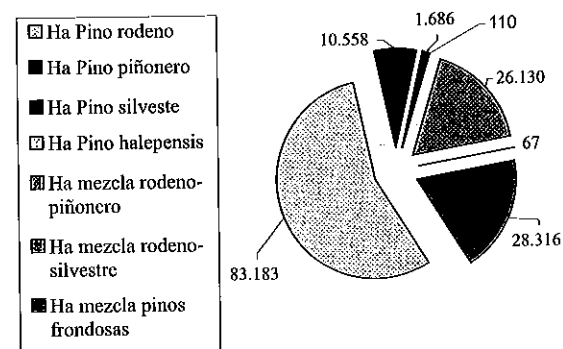
GRÁFICO 13: Formaciones de pinar



En cuanto a las especies, se encuentran todas las de la España silíceo, excepto el pino negro (*Pinus uncinata*), por limitación del clima, y se añade además una pequeña repoblación de pino carrasco en Badajoz, en terreno calizo.

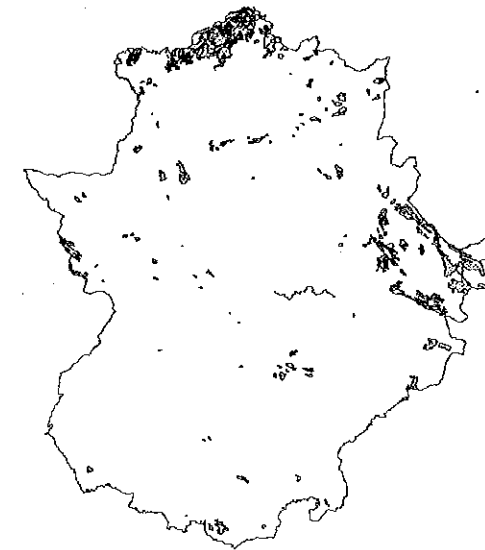
La principal especie es el *pino rodeno* que se presenta en 83.000 ha como masa pura y en más de 30.000 en mezclas con otros pinos o con frondosas (gráficos 13 y 14).

GRÁFICO 14: Total presencia pinos (150.050 ha)



El pino rodeno se distribuye por las comarcas de Hurdes y Gata principalmente y en menor medida por el valle del Tiétar (masa que por su importancia se va a declarar corredor ecológico), Noroeste de Badajoz, la Siberia, en este caso en mezcla con el pino piñonero y algo en las sierras del sur de Badajoz (mapa 5).

MAPA 5: Presencia de pinos (rodeno, piñonero, carrasco y silvestre)



El *pino piñonero*, con 10.000 ha en masas puras, se distribuye por el centro y sur de Badajoz y tienen especial relevancia las dehesas de piñonero de Garrovillas y los pinares para producción de fruto de Tentudía.

El resto de pinos aparecen de forma testimonial: el silvestre en repoblaciones en las zonas más altas de la sierra de Gredos y en Hurdes y el pino carrasco como ya se dijo en una única repoblación en el centro de Badajoz.

4.5. Cultivos forestales y bosques de galería

Los *cultivos forestales* proceden de repoblaciones artificiales para obtener rentabilidad a corto plazo y están representados en Extremadura por *eucaliptos* (rostrata, globulus y maideni) y por *choperas* de clones híbridos de alta producción.

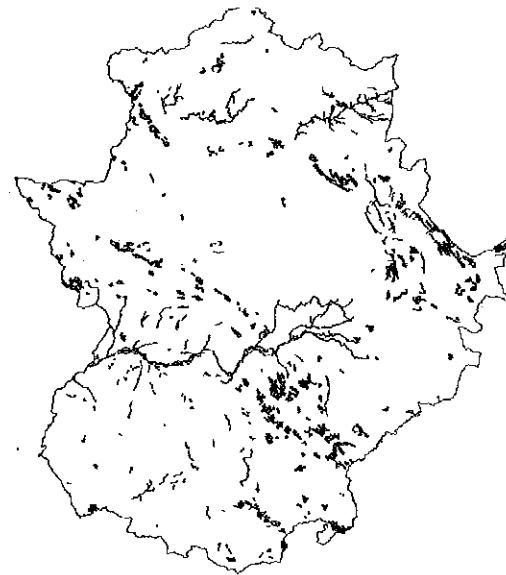
En el momento de finalizar el mapa forestal existían en Extremadura 83.915 ha de eucaliptos y otras 9.000 ha en mezcla con pinos. Los primeros, como ya se reseñó, se encuentran en proceso de transformación en otras superficies forestales o agrícolas y al día de hoy, su número es muy inferior al reflejado por el Mapa Forestal de España.

Los eucaliptales se localizan sobre todo en pequeñas sierras de casi todos los municipios de Badajoz, con especial presencia en la zona de Manchita y en Cáceres en la Sierra de Gata (Cilleros) y zonas de Alcántara y Sierras de San Pedro y Montánchez (mapa 6).

Únicamente se contabilizan 784 ha de repoblación de chopos, teniendo en cuenta que entre éstos no se incluyen los que forman parte de los bosques de galería, ni las repoblaciones de escaso tamaño.

Los *bosques de galería arbóreos* están compuestos por eucaliptos y chopos híbridos en grandes áreas de las riberas del Guadiana y el Tajo. En ríos de las zonas llanas de

MAPA 6: Cultivos forestales y bosques de ribera



Badajoz y Cáceres se localizan también algunas galerías de fresnos, quedando las típicas formaciones de alisos, sauces, olmos, etc. para las sierras de Cáceres y Badajoz. La galería arbustiva está dominada por las adelfas, aunque abunda también el tamujo y los atarfes.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERFICIE FORESTAL

Una vez conocidas las formaciones forestales extremeñas y la distribución de las principales especies, entendemos de interés el ofrecer un esbozo de la situación administrativa de la superficie forestal que hay en la región.

La "tipología" legal de los montes extremeños se rige por la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento, aprobado por el Decreto 485/62. Está muy asumida la discordancia de gran parte de esta normativa con la situación actual del medio natural en el marco de las autonomías, y se está a la espera de la redacción de una nueva legislación estatal de la cual ya existen varios borradores.

Según su pertenencia, los montes pueden ser *públicos* o de *particulares*.

Son *públicos* los pertenecientes al Estado, CC. AA., Entidades Locales y demás corporaciones o entidades de derecho público. Tienen la condición jurídica de bienes patrimoniales, y por tanto son propiedad privada de sus propietarios. Los montes pertenecientes a Entidades locales presentan una mayor complicación, pudiendo ser propiedad de los ayuntamientos o de los vecinos, y estar adscritos o no a usos públicos y con sometimiento a la normativa de régimen local.

Son de *particulares* los montes que pertenecen a personas físicas o jurídicas de derecho privado, de forma individual o colectiva.

Cuando un monte público realiza una serie de funciones importantes para el bienestar común (en base a su localización –cabecera de cuenca–, fijación de suelos, influencia económica, etc) se le declara de Utilidad Pública, entrando a formar parte del **Catálogo de Montes de Utilidad Pública**. Esta inclusión hace al monte inalienable (no se puede transmitir el dominio ni ningún derecho), imprescriptible (no se puede adquirir o extinguir ningún derecho por acción del tiempo) e inembargable (no se puede retener sujeto a las resultas de un procedimiento o juicio), y por ello se consigue una forma de protección del terreno y de su vocación y uso forestal. El origen de esta figura se encuentra en la desamortización del S. XIX, cuando se pusieron a la venta propiedades del Estado y la Iglesia, que una vez en manos de particulares, fueron en gran medida cortados y destinados a otros usos indiscriminadamente.

Reconocido el valor de estos montes, resulta lógico que la normativa les tenga una consideración especial, dando a la administración forestal capacidad para su gestión y para la realización de inversiones en los mismos (sin olvidar a los propietarios, con quienes "regula" la relación).

Además, han existido distintas formas de "contratar" con la Administración la repoblación y gestión de los montes. Primero fueron los *consorcios*, que facultaban a ésta para gestionar el monte, repoblarlo y aprovechar su arbolado, reservando al propietario el derecho a una participación en el valor neto de los productos obtenidos. Si transcurrido el plazo del consorcio, el balance de ingresos y gastos de la administración no se ha saldado, el consorcio se prorroga automáticamente hasta que esto ocurra.

Después se establecieron los *convenios*, con mejores condiciones para los propietarios. Por ejemplo y entre otras, los gastos de guardería y gestión técnica y administrativa no cargan en el balance; y los porcentajes utilizados en las cuentas administración-propiedad eran más ventajosos para estos últimos, tanto en la consideración de los gastos como anticipo reintegrable o subvención, como en el reparto de beneficios previsto.

Se preveía también la conversión de los consorcios en convenios, contabilizando como anticipo del convenio el saldo acreedor resultante de actualizar la cuenta de ingresos y gastos del consorcio.

Por último, y ya en el actual marco autonómico, las administraciones regionales han ideado nuevas fórmulas para mejorar la superficie forestal, incrementando su disponibilidad de gestión sobre terrenos forestales y siempre mejorando las condiciones de la propiedad. En concreto, en Extremadura, se establece la firma de COREFEX (*Contratos para la Restauración Forestal de Extremadura*). En virtud de los mismos, el propietario del monte cede su posesión durante el tiempo que se determine por el COREFEX. La administración queda obligada a repoblar la finca, conservar y mejorar el arbolado y su vigilancia.

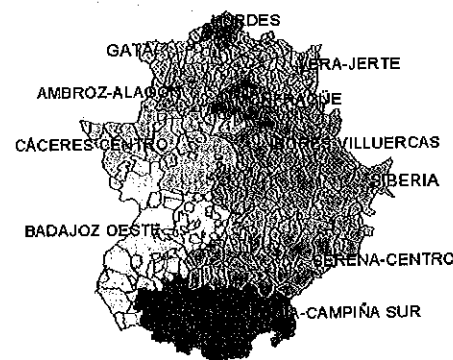
Lo más novedoso se aporta en el reparto de beneficios: si la especie utilizada para la repoblación es de crecimiento rápido, el reparto de los beneficios será del 50 %; si se repuebla con encina, alcornoque o roble del país (rebollo, quejigo) el 100 % de las rentas es para el propietario, y en el resto de casos, éste obtiene el 70 % y la administración el 30 % restante. En este reparto, como vemos, no influyen los gastos habidos (por cuenta de la administración) y el reparto sólo se produciría en el tiempo de vigencia del contrato. Cumplido éste, se podría prorrogar por nuevo acuerdo entre las partes.

El decreto que regula los COREFEX también establece que los consorcios y convenios vigentes pueden solicitar su conversión.

5.1. Superficie forestal gestionada por la administración

Conocidas las posibles situaciones administrativas de los terrenos forestales y los gestionados por la administración extremeña, pasamos a hacer un resumen de su situación actual. Presentamos en el cuadro 1 y en el gráfico 15 los datos por zonas, de acuerdo al mapa que aparece adjunto (mapa 7).

MAPA 7



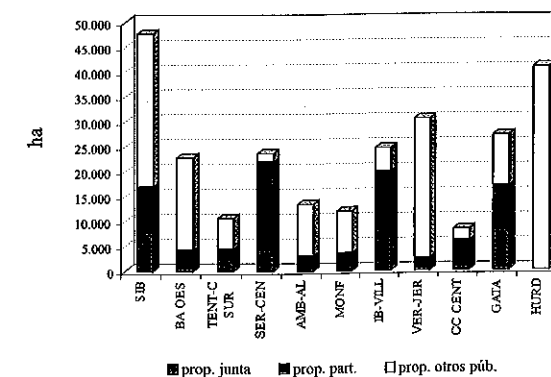
Vemos en primer lugar las hectáreas de montes gestionados por el Servicio Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente según su propiedad:

CUADRO 1: Superficie forestal gestionada por la administración según titular de la propiedad (ha)

Zona	Junta	Particular	Otros Org. Pub.	Total
Siberia	7.210	9.717	30.771	47.697
Badajoz Oeste	111	4.136	18.520	22.767
Tentudía-Campiña sur	1.870	2.558	6.130	10.558
Serena- Centro	3.737	18.181	1.663	23.581
TOTAL BADAJOZ	12.927	34.592	57.085	104.604
Ambroz-Alagón	7	3.021	10.299	13.328
Monfragüe	369	3.165	8.363	11.897
Ibores-Villuercas	8.061	11.839	4.678	24.578
Vera-Jerte	0	2.486	27.919	30.405
Cáceres Centro	259	5.647	2.321	8.227
Gata	7.992	8.863	10.253	27.108
Hurdes	2	0	40.864	40.865
TOTAL CACERES	16.690	35.021	104.696	156.408
EXTREMADURA	29.617	69.614	161.781	261.013

Sólo 261.000 ha son gestionadas actualmente por la administración forestal extremeña, apenas el 6 % de la superficie de Extremadura, el 9% de la superficie forestal regional o el 13,5% de la superficie forestal arbolada. La mayor parte de esta superficie (62%) pertenece a diferentes ayuntamientos; una cuarta parte (27%) es de propiedad privada y la Junta de Extremadura es titular del 11% restante.

GRÁFICO 15: Superficie forestal gestionada por la administración por zonas, según propiedad (ha)



Por provincias la proporción de montes propios es parecida, aumentando ligeramente la relación de particulares en Badajoz (33%) y de montes pertenecientes a ayuntamientos en Cáceres (67%).

Sin embargo, el porcentaje de superficie gestionada por el Servicio Forestal es netamente superior en Cáceres (60%), en clara concordancia con las condiciones de relieve de la provincia.

5.1.1. Catalogada de Utilidad Pública

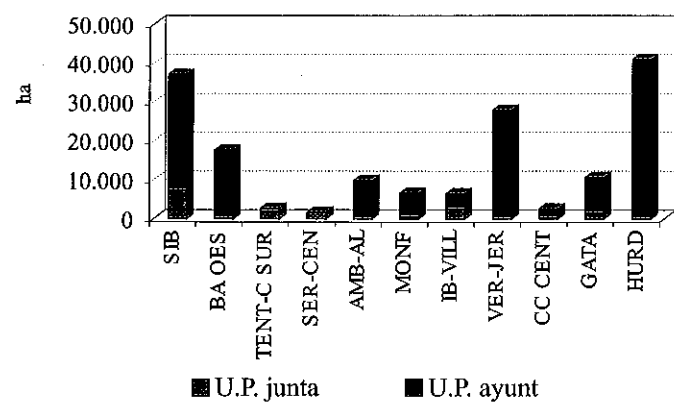
El cuadro 2 y el gráfico 16 reflejan la superficie extremeña catalogada de utilidad pública, indicando también su titularidad.

Un amplio porcentaje de la superficie gestionada (62%) está catalogada de Utilidad Pública (UP), y refiriéndonos sólo a montes públicos, el 92% de los pertenecientes a ayuntamientos son de utilidad pública, lo que confirma el gran valor ambiental de estos montes y la necesidad de su adecuada gestión, para asegurar su conservación. Contrasta ver que sólo el 50% de los montes propiedad de la Junta de Extremadura estén catalogados, quizás porque esta condición les ha proporcionado una mayor seguridad y el esfuerzo de catalogación se centró en "frentes" más amenazados.

CUADRO 2: Superficie forestal de Utilidad Pública (U.P.), según propiedad (ha)

Zona	Junta	Ayuntamientos	Total U.P.
Siberia	7.210	29.817	37.027
Badajoz Oeste	80	17.441	17.521
Tentudía-Campiña Sur	1.845	772	2.617
Serena- Centro	1.541	0	1.541
TOTAL BADAJOZ	10.675	48.030	58.706
Ambroz-Alagón	0	9.743	9.743
Monfragüe	369	6.144	6.513
Ibores-Villuercas	2.347	4.093	6.440
Vera-Jerte	0	27.869	27.869
Cáceres Centro	259	2.175	2.434
Gata	1.406	9.120	10.526
Hurdes	0	40.864	40.864
TOTAL CACERES	4.381	100.009	104.390
EXTREMADURA	15.056	148.039	163.096

GRÁFICO 16: Superficie catalogada de utilidad pública según propiedad (ha)



5.1.2. Propiedad de los Ayuntamientos

Analizaremos ahora la tipología de la superficie propiedad de los ayuntamientos (cuadro 3).

Sorprende ver que algo más del 50% de la superficie de titularidad municipal esté consorciada o convenida cuando el 90% de la misma es de utilidad pública. Ello se debe a que determinadas inversiones se limitaban a estos tipos de contratos, y era la manera de acceder a ellas. Aunque las hectáreas convenidas superan a las consorciadas, basta ver la distribución para apreciar que casi la totalidad de las primeras se ubican en la comarca de Las Hurdes, zona donde secularmente el sector forestal ha sido el motor inversor mucho tiempo. Esto significa que la conversión de consorcios a convenios no ha tenido ni con mucho el ritmo debido o esperado, seguramente por la inseguridad y escasez de las inversiones destinadas al sector. Si bien en el caso que nos ocupa de los ayuntamientos, puede no tener "importancia" por el carácter público y aún de utilidad pública de la mayoría de los montes (ya comentado). Veremos después que la situación se repite en el caso de los particulares. Incluso se observa que el ritmo de "contratación" de los propietarios con la administración ha descendido vertiginosamente. Basta ver la escasez de hectáreas bajo COREFEX, posibilidad existente desde 1989. Entendemos que esto se debe a la reducción de dinero público destinado a los montes, lo que origina prudencia por parte de la

CUADRO 3: Superficie forestal de propiedad municipal según el modo de gestión (ha)

	COREFEX	UP	Consorcio	Convenio	Cons. o Conv.	TOTAL UP
Siberia	90	29.817	18.013	0	17.611	30.309
Badajoz Oeste	668	17.441	1.478	0	1.136	18.520
Tentudía-Campiña Sur	546	772	5.584	0	0	6.130
Serena-Centro	862	0	801	0	0	1.663
BADAJOZ	2.167	48.030	25.876	0	18.746	56.623
Ambroz-Alagón	134	9.743	422	2.458	2.458	10.299
Monfragüe	0	6.144	2.219	0	0	8.363
Ibores-Villuercas	530	4.093	1.358	0	1.155	4.678
Vera-Jerte	0	27.869	2.098	4.784	6.832	27.919
Cáceres Centro	37	2.175	766	0	658	2.321
Gata	0	9.120	4.068	68	3.004	10.253
Hurdes	0	40.864	0	40.864	40.864	40.864
CÁCERES	701	100.009	10.931	48.174	54.970	104.696
EXTREMADURA	2.868	148.039	36.806	48.174	73.716	161.320

administración ante nuevos compromisos, y desconfianza de los propietarios a la hora de hipotecar los actuales usos de los terrenos ante situaciones futuras inciertas.

5.1.3. Propiedad particular

En el cuadro 4 figuran los datos de los terrenos de propiedad particular gestionados por el Servicio Forestal. En ellos se hacen patentes las observaciones comentadas anteriormente sobre la escasez de convenios y COREFEX. Cabe añadir que el recelo existente por el fracaso habido en las repoblaciones de eucaliptos, hecho muy comentado en los últimos años, ha perjudicado mucho la imagen de la administración forestal y, lógicamente, de nada sirve al propietario particular ver como engrosa su saldo acreedor a costa de jornales y como decrecen sus perspectivas de ver las esperadas rentas futuras.

CUADRO 4: Superficie forestal de propiedad particular según el modo de gestión (ha)

Zona	Consortio	Convenio	COREFEX	Total
Siberia	9.717	0	0,00	9.717
Badajoz Oeste	3.695	308	132,40	4.136
Tentudía- Campiña Sur	2.295	264	0,00	2.558
Serena-Centro	16.908	1.129	144,86	18.181
TOTAL BADAJOZ	32.615	1.700	277	34.592
Ambroz-Alagón	3.021	0	0,00	3.021
Monfragüe	3.046	119	0,00	3.165
Ibores-Villuercas	11.839	0	0,00	11.839
Vera-Jerte	536	1.950	0,00	2.486
Cáceres Centro	5.071	0	576,75	5.647
Gata	8.863	0	0,00	8.863
Hurdes	0	0	0,00	0
TOTAL CÁCERES	32.376	2.069	577	35.022
EXTREMADURA	64.991	3.769	854	69.614

Esta problemática situación se está resolviendo mediante la rescisión de los consorcios y convenios, previo estudio de cada caso particular y condonación, si procede, de la deuda. Las hectáreas desconsorciadas hasta la fecha figuran en el cuadro 5.

CUADRO 5: Superficie forestal de propiedad particular rescindida de consorcios y convenios (ha)

Zona	Superficie rescindida	Superficie total gestión administración
Siberia	3.907	47.697
Badajoz Oeste	3.553	22.767
Tentudía- Campiña Sur	3.028	10.558
Serena-Centro	8.459	23.581
TOTAL BADAJOZ	18.947	104.604
Ambroz-Alagón	2.052	13.328
Monfragüe	1.102	11.897
Ibores-Villuercas	1.590	24.578
Vera-Jerte	484	30.405
Cáceres Centro	4.501	8.227
Gata	712	27.108
Hurdes	0	40.865
TOTAL CÁCERES	10.440	156.408
EXTREMADURA	29.387	261.013

Podemos observar que se ha desconsorciado algo más del 10% de la superficie actualmente gestionada por la administración, cifra nada despreciable y, por supuesto, en fase de incremento. El 75% de las hectáreas desconsorciadas lo han sido en los últimos 3 años, con igual porcentaje respecto a los expedientes desconsorciados hasta la fecha.

Esta situación abre la puerta a un nuevo problema en el sector forestal: la práctica totalidad de la superficie desconsorciada requiere de labores de reconversión. Si ésta es posible para uso agrícola, rentable a corto plazo para el propietario, éste podrá plantearse su realización, pero si la vocación y aptitud del terreno es forestal y como tal debe mantenerse, el coste de los trabajos, labores de mantenimiento y plazo de obtención de resultados será un claro freno a la iniciativa privada.

Existen dos posibles soluciones, bien fomentar la ejecución por el propietario mediante subvenciones y ayudas, o bien promover la firma de nuevos contratos con la administración. Ambas soluciones requieren un fuerte esfuerzo inversor por parte de la administración, tanto en la búsqueda de fondos como en el asegurar su continuidad en el tiempo.

De hecho, recientemente se ha publicado el Decreto 66/2001, de la Junta de Extremadura que, entre otras, establece ayudas para los cambios de especie forestal

arbórea en los eucaliptales provenientes de consorcios o convenios rescindidos. La ayuda puede ser de hasta el 75 % de la inversión en terrenos de la Red Natura 2000 y de hasta el 60 % en el resto.

En los terrenos públicos, la administración forestal ya ha iniciado la transformación de los eucaliptares, al ritmo que las posibilidades presupuestarias y condiciones del monte le permiten, habiéndose acometido hasta la fecha unas 4.600 ha.

5.2. Superficie forestal gestionada por los particulares

Como hemos visto, supera el 90% de la superficie forestal regional. Las normativas vigentes confieren a la administración un papel de control, supervisión y regulación de la gestión de los propietarios. Así, por ejemplo, la administración forestal autoriza los aprovechamientos forestales (cortas, podas, descorches, etc.), e informa los desbroces, y los cambios de cultivo.

En los últimos años se ha puesto en marcha una línea de ayudas a la gestión de estos particulares, popularmente conocida como "Subprograma II", y que en el recién iniciado programa operativo tiene continuidad, regulado a nivel autonómico por el mencionado Decreto 66/2001.

Las actuaciones que serán objeto de ayuda son: repoblaciones, restauraciones de la cubierta y apoyo a la regeneración natural; tratamientos selvícolas, incluidas las actuaciones lineales de prevención de incendios; transformaciones de eucaliptales rescindidos; plantaciones de especies de crecimiento rápido; obras de infraestructura preventiva contra incendios; redacción de proyectos y planes técnicos de ordenación y, por último, medidas de sensibilización y divulgación de técnicas forestales.

La cuantía de las ayudas varía según el tipo de actuación y según la localización del terreno, incrementándose si éste se ubica en terrenos de la Red Natura 2000 o si los trabajos se recogen en planes de ordenación aprobados por la administración.

14. POSICIONAMIENTO PARA CONSUMIDORES Y DETALLISTAS DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE QUESOS

*Francisco Javier Mesías Díaz
Antonio Rodríguez de Ledesma
Miguel Escribano Sánchez
Francisco Pulido García*

1. INTRODUCCIÓN

La producción mundial de queso, según datos de la FAO, fue en el año 2000 de 15,8 millones de toneladas y la comunitaria de 6,4 millones de toneladas (41 % del total mundial). A la UE correspondió más del 77% de las exportaciones, dominando pues el mercado internacional de queso. En la UE destacan Francia y Alemania, que ocupan la primera y segunda posición con un 26 y 24%, respectivamente. La producción española de queso se situó entre 250.000 y 270.000 toneladas anuales.

El consumo de quesos ha mostrado una tendencia ascendente desde comienzos de la década de los ochenta. No obstante, países con fuerte tradición en el consumo de productos lácteos, como Francia, presentan incrementos en el consumo de quesos, incluso desde los años sesenta, aspecto éste que también se ha constatado en España. El mayor aumento en el consumo de quesos se ha registrado en los países de elevado nivel de consumo, aunque Portugal, cuyo consumo era de los más bajos de Europa, lo ha incrementado desde su adhesión a la UE. La expansión de la demanda de queso ha dado lugar al desarrollo y a la producción de quesos de imitación, comercializándose, con cierto éxito, productos similares a los quesos, quesos compuestos y quesos de imitación como ingredientes para hacer pizzas y para otros usos culinarios.

El consumo de queso en España se situó en 1998, según el MAPA, en 6,2 kg/habitante y año, de los que 2,2 kg corresponden a quesos curados y semicurados; 1,7